



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2020-085

VISTO :

Lo informado por el Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía en Nota FAUG N° 45/2020 de 17.06.2020, mediante la cual comunica la designación de la profesora Sra. Edilia del Carmen Jaque Castillo como Vicedecana de esa Unidad Académica; la declaración correspondiente efectuada por la Sra. Jaque respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo establecido en los Decretos U. de C. N° 2018-179 de 05.12.2018 y N° 2018-075 de 14.05.2018 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

1. Pónese término, a contar del 23 de junio de 2020, al nombramiento señalado en el Decreto U. de C. N° 2018-179 de 05.12.2018.
2. Desígnase como Vicedecana de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía a la Sra. **EDILIA DEL CARMEN JAQUE CASTILLO**, a contar del 23 de junio de 2020, quien durará en el cargo mientras cuente con la confianza del Decano o éste cumpla su período.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbese electrónicamente: a la interesada; a las y los Vicerrectores; a las y los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; del Centro de Vida Saludable; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Estudios Estratégicos; de la Dirección de Comunicaciones; de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; al Jefe Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al/a la Director(a): de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al/a la Director(a): de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 26 de junio de 2020.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

PEC/CRP/scb

